H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 20
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:38 horas del día 17 de mayo de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

En virtud de la inasistencia del diputado Cuauhtémoc Becerra González, la Comisión designó como secretario para efectos de esta reunión al diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Bricio Balderas Álvarez, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. Se registró la inasistencia del diputado Cuauhtémoc Becerra González, justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado en los términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Código Civil para el Estado de Guanajuato; la segunda, presentada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato; y la tercera, formulada por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 341 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, se sometieron a consideración las propuestas de metodologías para estudio y dictamen de las iniciativas radicadas, resultando aprobadas las tres propuestas por unanimidad de votos, sin discusión, en atención a lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

De la primera: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Universidad de Guanajuato; Colegio Estatal de Notarios; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derechos Humanos; y diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. -

La presidencia solicitó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de las metodologías aprobadas. -

En el punto VII del orden del día procedieron al análisis de la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 347 y un artículo 382 bis al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de paternidad y maternidad por técnicas de reproducción asistida*, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa. La presidencia, al externar su coincidencia con lo expresado, propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto VIII del orden del día se analizó la iniciativa por la que se adiciona un capítulo III, al Título Sexto, y se modifica la denominación del Título Sexto del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de violencia intrafamiliar,* registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa. La presidencia, al externar su coincidencia con lo expresado, propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - - - -

En el punto IX del orden del día se analizó la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en materia de o*bligación de informar a la Universidad de Guanajuato sobre la presunción de existencia de bienes en ausencia de*

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

herederos, registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa; agotada su intervención, propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto X del orden del día se analizó la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 1842 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Angélica Paola Yáñez González integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en materia de *cláusula de usufructo vitalicio en donaciones por personas de 60 años o más,* registrándose la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien refirió a los puntos por los que consideraba inviable la iniciativa; agotada su intervención, propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto XI del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de responsabilidad de las personas jurídicas colectivas,* mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto XII del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se reforman los artículos 194-a y 194-b y se adiciona una fracción XI al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de robo de productos agrícolas y de ganado,* mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - - - - - - - - - - -

En el punto XIII del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 176 y 180 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, *en materia de amenazas*, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

En el punto XIV del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo *a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control,*

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio, en contra de los familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidos de manera arbitraria formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto XV del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto *de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General Carlos Zamarripa Aguirre* presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

En el punto XVI del orden del día se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo por la cual *se formula un respetuoso exhorto para que se consideren los argumentos que obran en el cuerpo de dicho punto de acuerdo, a Luis María Aguilar Morales y Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 de Coahuila y 106 y 107 de 2018 de Sinaloa, sean emitidas conforme a derecho, considerando el derecho a la vida como superlativo y de familia en un tema de trascendencia social; así también un llamado al Poder Judicial de la Federación, a fin de que la relación con el Poder Legislativo de la Unión y sus equivalentes de las entidades federativas, se conduzca en un marco de mutuo respeto a la soberanía republicana y atribuciones de ambos poderes, así como al principio de división de poderes que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:11 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
DIPUTADO VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO